

ACTA 10-08

Acta número diez – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinticuatro de Marzo del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 09-08
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES
- VI INFORME DEL INTENDENTE
- VII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 09-08

Se somete a votación el acta ordinaria 09-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

- a. Sra. María Ida D'Martheu. Indica que es hermana del señor Michelle D'Martheu el cual es el representante legal de Claro Delfino S.A. quien adquirió una propiedad en Montezuma la cual ahora está invadiendo El Sano Banano, aunque ella no es la dueña le preocupa lo que ocurre con la propiedad de su hermano. El Presidente le indica que conocen bien el caso pero que la municipalidad no le puede ayudar ya que el caso pasó a la vía judicial, es su abogado quien puede ir al juzgado e incluir en el expediente lo que actualmente está pasando. La señora se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Gabriel Soto Oporta.** Coordinador Castillos de Arena. Solicita autorización para uso de la playa de Manzanillo para la construcción de esculturas en la arena en el evento a realizarse los días 11, 12 y 13 de abril del 2008. Para las demás actividades se utilizará las instalaciones del Bar y Restaurante Atardecer Dorado. Ante esta solicitud el Concejo acuerda: "autorizar el uso de la playa manzanillo para la realización de esculturas de arena en la actividad denominada Castillos de Arena a realizarse los días 11, 12 y 13 de Abril del 2008, se les recuerda que el uso es exclusivo para las esculturas, no se permite ninguna otra actividad ni ventas en la playa". ACUERDO UNANIME
- b. **Manuel Guerrero Gómez. Ingeniero Municipal.** Respuesta a consulta de este Concejo que decía "que se debe hacer en el caso de las construcciones que no cuentan con agua potable y en su defecto tienen un pozo perforado o artesanal sin el debido permiso del MINAE". Manifiesta que el Colegio de Ingenieros de Costa Rica no procede a la tasación de planos constructivos si estos no cuentan con la declaración jurada aportada por el profesional responsable en el cual este manifiesta la disponibilidad de agua, esto para

casas de habitación es mi criterio que la municipalidad no puede no puede negar el permiso de construcción pues los planos constructivos cumplen con los requisitos exigidos por la Ley de Construcciones. En el caso de construcciones de otra naturaleza el Colegio de Ingenieros no exige la declaración jurada por parte del profesional responsable y procede a tasarlos de acuerdo a la tipología constructiva. En estos casos esta municipalidad debe exigir el visado por parte del Ministerio de Salud y de Acueductos y Alcantarillados, estos visados le garantizan a la municipalidad que dicha construcción cumple con todos los requisitos de ley, si los planos no cumplen con uno de estos visados la municipalidad no otorgará el permiso de construcción solicitado. El Concejo acuerda se tome en cuenta este criterio para los permisos de construcción.

- c. Acueductos y Alcantarillados. Región Chorotega. Ing. Alejandro Contreras.** Respuesta a acuerdo 050-2008 acerca de la posibilidad de brindar el servicio de agua al barrio que se ubica a 305 metros del Tecal en Tambor, indica que no han recibido solicitud formal para realizar esta extensión de la tubería madre, agrega que realizarán estudio técnico.
- d. Bernard Muschwitz y Joan Meyers.** Solicitan uso de suelo para su propiedad con plano P 0238159-95 ubicada en Tambor. Realizar inspección.
- e. Diego Soto Vargas.** Solicita se le indique por escrito si se puede otorgar un permiso de construcción a favor de una propiedad sin disposición de agua directa pero con posibilidad de recibirla de una concesión para el aprovechamiento de agua de una propiedad, para esto se aportaría un contrato con el concesionario del pozo vecino así como las copias microfilmadas de una servidumbre de aguas inscrita a favor de la propiedad que se serviría de dichas aguas. La secretaria informa que se le consultó al Ingeniero al respecto y a esto indica que no hay ningún problema si se presentan todos los requisitos que ellos indican aquí. Ante esta solicitud el Concejo acuerda informarle al señor Soto lo siguiente: "Si usted presenta el contrato con el concesionario del pozo y las copias microfilmadas de la inscripción de la servidumbre de aguas no existe problema para otorgar el permiso de construcción". ACUERDO UNANIME
- f. Contador Municipal.** Presenta modificación presupuestaria 1-2008 por un monto de ₡1.600.000.00 del programa II los cuales pasarían del código de materiales y productos asfálticos (2 03 02) al de Materiales y productos eléctricos (2 03 04). Se analiza la modificación la cual explica el contador (vía telefónica) se debe realizar porque fue mal codificado. El Concejo acuerda: "aprobar la modificación presupuestaria 1-2008 correspondiente al programa II". ACUERDO UNANIME
- g. Asociación de Desarrollo de Tambor. Freddy Chaves Presidente.** Solicita patente temporal de licores para explotar en una feria que realizarán los días 5 y 6 de abril en el salón multiuso del lugar. El Concejo acuerda: "aprobar la patente temporal de licores solicitada". ACUERDO UNANIME
- h. José Miguel Barrios Wilson.** Traslado de Patente. Propietario de la patente de licores solicita autorización para que esta sea trasladada al local denominado Súper La Hacienda ubicado 400 metros norte de la Lora Amarilla en Santa Teresa. Adjunta contrato de arrendamiento. El Concejo acuerda se realice la respectiva inspección.
- i. Mayra Fernández Leiva.** Alcantarillas aterradas. Indica que con la ampliación del camino de Mal País se desvió el cause de una alcantarilla en dirección al mar pero se aterró con ramas la entrada a la misma por lo que en el invierno el agua va a buscar cause y esto pone en peligro las casas que se encuentran a los lados. El presidente le indica al Intendente que debe proceder a limpiar esas alcantarillas, esto lo puedo hacer con los peones.

j. José Eladio Cortés Castrillo. Copia de nota enviada al Lic. José Lino Chávez solicitándole visiten nuestro distrito a fin de realizar visitas a movimientos de tierra autorizados por SETENA.

k. Vecinos de Los Mangos. Solicitan limpien las calles y realizar cunetas a fin de que las aguas jabonosas que ellos deben echar a la calle tomen el rumbo correcto. Realizar inspección.

l. Ernesto Gutiérrez Blanco. La Secretaria indica que se consultó a la administración y se hizo un datum al señor Ernesto Gutiérrez Blanco y es cierto que existe una equivocación en la inscripción de la patente en este municipio ya que se registró bajo el nombre Ernesto Gutiérrez Barquero (según el contador así venía de gobernación cuando trasladaron las patentes para Cóbano) pero esta persona no existe en el registro. Ante esta aclaración el Concejo acuerda: "aprobar el traspaso de la patente de licores propiedad del señor Ernesto Gutiérrez a la sociedad denominada Sociedad Protectora de la Fauna y Flora Marítima de Mal País S.A. cédula jurídica número 3 101 73651 representada por el señor Michael Nicholas Caggiano" ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

a. Orden de compra nº:

-067-08 a favor del Ingeniero Manuel Guerrero Gómez por un monto de \$300.000.00 por concepto de servicios profesionales.

-058-08 a favor de Ferretería Cóbano por un monto de \$1.500.000.00 por concepto de lámparas sport Light G-1500 watts.

-061-08 a favor de Nortec Consulting S.A. por concepto de la de una computadora portátil tipo Laptop (H.P.) un monto de \$477.600.00.

El Concejo acuerda: "aprobar el pago de las órdenes de compra presentadas". ACUERDO UNANIME

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo comercial.

a. Toucan Tommy S.A. Propiedad con plano P-474926-98 ubicada en Mal País, local denominado Restaurante Verde, cuenta con los servicios básicos y se ubica en una zona comercial, no cuenta con parqueo frente al mismo, se le debe indicar al solicitante que debe hacer uso del parqueo que tiene al lado del restaurante el cual tiene capacidad para cuatro vehículos livianos. El Concejo acuerda: "autorizar el uso de suelo comercial a la sociedad denominada toucan Tommy e indicarles que deben habilitar el parqueo que tienen al lado del restaurante, si llegamos a enterarnos o visualizar vehículos frente al negocio obstaculizando la vía pública, este uso de suelo será suspendido inmediatamente y con él la respectiva patente". ACUERDO UNANIME

b. Inversiones Mamá Elay de Cóbano S.A. Propiedad con plano P 517690-98, ubicada contiguo a la farmacia amiga en Cóbano Centro, cuenta con los servicios básicos, cuenteado y con acceso a calle pública, local sin parqueo para cliente, el uso comercial es compatible con el lugar. Ante este informe y considerando que es una renovación de patente se le autoriza el uso de suelo, se le solicita gestione con la cooperativa para usar ese parqueo y de esta manera evitar el bloqueo de la calle principal con vehículos parqueados frente a su negocio". ACUERDO UNANIME

Calle Pública

c. Freddy Alberto Madrigal A. En inspección a camino que da acceso a la propiedad con número P 1177844-2007 ubicado en La Florida se logró verificar que dicho camino existía y contaba con un ancho entre los 7 y 9 metros sin embargo a este camino se le realizó una ampliación y ya se demarcó con cerca de ambos lados quedando la calle de 14 metros de ancho, en el área que se amplió no existen árboles que se puedan ver afectados por los trabajos de la maquinaria que arreglará el camino. También construirán un puente al final del

mencionado camino sobre una quebrada permanente que existe en el sitio. Ante este informe el Concejo acuerda: "autorizar al señor Freddy Madrigal A. con poder especial de la sociedad Propiedades Playa Cocalita INC S.A. para que arregle el camino PÚBLICO ya ampliado a 14 metros que da acceso a la propiedad con plano nº P 1177844-2007 siempre que este arreglo no implique movimiento grandes de tierra; se autoriza también la construcción de un puente sobre el mismo camino de acuerdo a los planos constructivos presentados". ACUERDO UNANIME

VI. INFORMES DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

a. Existen veinte millones disponibles, de partidas específicas, yo les propongo la siguiente distribución, así se incluyó inicialmente:

12 millones para el puente sobre el río por donde Lalo Mora.

8 millones para el gimnasio

2 millones para la iluminación de la cancha de Florida

El Concejo aprueba la distribución planteada. ACUERDO UNANIME

b. Si no cobramos las patentes de los negocios que se encuentran en la zona pública de la zona marítimo terrestre se debe iniciar el proceso de cancelación de las mismas, ese sería el proceso lógico. Ante esto el Concejo acuerda: "atendiendo recomendación de la Contraloría General de la República no se están cobrado las patentes de los negocios que se ubican en la zona pública de la zona marítimo terrestre de Cóbano y para dar continuidad a este proceso se aprueba iniciar el proceso de cancelación de las patentes que se localizan en esta zona pública". ACUERDO UNANIME

c. Tengo el convenio marco de compromiso entre el Concejo y el Programa de Regularización de catastro y Registro, se me debe autorizar para firmarlo. El Concejo acuerda: "autorizar al Intendente para que firme el convenio marco de compromiso entre este Concejo y el Programa de Regularización de Catastro y Registro". ACUERDO UNANIME

d. Al fin llegó la orden para iniciar los trabajos de reparación de caminos de la Comisión de Emergencias, mañana inicia Thorem con los mismos.

e. Volvieron a prender fuego en el basurero esta vez se quemó parte de una propiedad vecina.

f. Hay una hondureña que va a tener trillizas (me dejó dictamen médico) me solicita ayuda para reparar un cuarto que tiene en una propiedad en Los Mangos, ya que este es de suelo. Marcos le indica que el problema es que la propiedad posiblemente no sea de ella. Para verificar se realizará inspección.

g. Debido a que hay rumores con respecto a la dimensión de la construcción de Yeaneth Jiménez es necesario mandar a medir para verificar y eso solo lo puede hacer el Ingeniero. Ante esto el Concejo acuerda: "Solicitarle al Ing. Guerrero verifique la dimensión, con respecto a los planos, de la construcción que se realiza en el centro de Cóbano propiedad de la familia Jiménez. ACUERDO UNANIME

h. Es necesario solicitar el amojonamiento para el sector donde se ubica el hotel Sunset Ref. para verificar la localización real del mismo. Ante esta situación el Concejo acuerda: "autorizar al Intendente para que verifique con la administración si existe contenido presupuestario para solicitar un alojamiento si existe se le autoriza al Intendente para que gestione ante el Instituto Geográfico Nacional el amojonamiento del sector en Mal País donde se localiza el Hotel Sunset Ref. a fin de verificar la ubicación real del mismo". ACUERDO UNANIME

Por suspensión del fluido eléctrico se suspende la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente